

DECRETO PRESIDENCIAL N° 25173

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación Dr. ERICK REYES VILLA BACIGALUPI, debe ausentarse del país para asistir en misión oficial a la Consulta sobre Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe FMALC a realizarse en WASHINGTON, del 16 al 18 de septiembre y a la Reunión Extraordinaria del Comité Intersesional, que se efectuará en la Sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en NEW YORK del 19 al 20 de septiembre de 1998; Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Sostenible y Planificación al Viceministro de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, Ing. JOSE ANTONIO BARRIGA ARROYO, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA